



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

Dizimbre para que en el mes de agosto de lo presente  
en el Sumo de la Real Audiencia de Lima de ordenes

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

en virtud de la Real Cedula de su Magestad en

virtud de la Real Cedula de su Magestad en

propio por lo que toca al actual Sr. Juan de Ca

novas de la Real Audiencia de Lima de ordenes

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

su obediencia, al Sr. Intendente, para que de la

Junta dha. vayan en la sumaria que se le libre para

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

de su Excelencia el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Oydor de Castilla

